

AGROGANADERA POZO DEL DUQUE, S.L.

**PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO
FORESTAL EN LA FINCA
"CANCHORRERAS"**

T.M. TARIFA (CÁDIZ)

Enero de 2025



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



INDICE GENERAL DEL PROYECTO

DOCUMENTO 1: MEMORIA

ANEXOS A LA MEMORIA

ANEXO 1: Estudio básico de Seguridad y Salud

DOCUMENTO 2: PLANOS

- Plano nº 1: Situación.
- Plano nº 2: De detalle.
- Plano nº 3.1: Perfil longitudinal
- Plano nº 3.2: Perfil transversal

DOCUMENTO 3: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO 4: PRESUPUESTO

DOCUMENTO 1: MEMORIA

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



DOCUMENTO 1: MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN

El presente proyecto nace de dotar a la finca “Canchorreras” de la necesidad de una adecuada red de caminos forestales, que facilite la gestión de la misma, en particular de sus usos y aprovechamientos. Esta finca linda por el sur con el monte público “Sierra Plata”, por el este con “El Acebuchal”, por el oeste con “Zambrana” y por el norte con “Colada de Almarchal” y con la “Colada de la Campana al Moro”

2.- OBJETO DEL PROYECTO

2.1 INICIATIVA DEL PROYECTO

La realización del mismo se acomete por encargo de la sociedad propietaria AGROGANADERA POZO DEL DUQUE S.L., con C.I.F. B-16956583; representada por Eduardo Guirola Benítez con D.N.I [REDACTED].

2.2 FINALIDAD DEL PROYECTO

La finalidad del presente proyecto es planificar la apertura de un camino forestal que permita acceder a la mitad más elevada y sur de la finca, actualmente inaccesible.

Los motivos por los que la propiedad proyecta la construcción del camino son fundamentalmente los siguientes:

- Dotar de accesibilidad a la finca, haciendo posible acceder a gran parte del monte en cualquier momento y con cualquier tipo de vehículo.
- Facilitar las labores de aprovechamiento y gestión de la finca.
- Facilitar la presencia de los medios de extinción del INFOCA u otros de forma rápida y eficiente en caso de que se produzca un incendio en la finca.
- Permitir la vigilancia de la finca de forma más eficiente.
- Recuperar un antiguo camino que actualmente se encuentra desaparecido en algunos tramos y que daba acceso a la linde sur de la finca.

3.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 DIRECCION TÉCNICA

Será designada en su momento por la propiedad según se establece en el Pliego de Condiciones.

3.2 EJECUCIÓN

Una vez aprobado el Proyecto por los Organismos Administrativos competentes, el promotor, deberá decidir la forma de llevar a la práctica los trabajos proyectados, bien directamente por la propiedad o a través de una empresa que se contrate, no siendo posible en la fecha de redacción determinar este aspecto.

3.3 BASE CARTOGRÁFICA

La cartografía empleada en la confección del proyecto es la siguiente:

- a) Mapa Militar de España a escala 1:50.000, editado por el Servicio Geográfico del Ejército.
- b) Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000, editado por el Instituto de Cartografía de Andalucía, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

- c) Planos Parcelarios a escala 1:10.000 ó 1:5.000, según los casos, editados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.
- d) Ortofotografía obtenida del PNOA Máxima actualidad.

4.- ESTADO LEGAL

4.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO

La finca está situada en el término municipal Tarifa, provincia de Cádiz.

Linderos:

Los límites aproximados de la finca son:

- Norte: Colada del Almarchal y Colada de la Campana al Moro.
- Este: Finca “El Acebuchal”
- Sur: Monte público “Sierra Plata”.
- Oeste: Finca “Zambrana”

Enclavados:

No se reconocen enclavados.

4.2 DATOS CATASTRALES

La finca "Canchorreras" es propiedad de la sociedad AGROGANADERA POZO DEL DUQUE, S.L. con C.I.F: B-16956583 y con domicilio social en Paseo del Pradillo, nº 32, Zahara de los Atunes – Barbate (Cádiz) CP – 11.393; representada por Eduardo Guirola Benítez con D.N.I [REDACTED] Inscrita en el registro de la propiedad de Tarifa.

Se corresponde catastralmente con la parcela 21 polígono 12 de Tarifa.

La superficie de la finca, según escrituras es de 265,67 hectáreas y según Catastro de 265,68 ha.

4.3 CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS TERRENOS

Se trata de una finca rústica desde el punto de vista catastral. La zona por donde discurrirá el camino es monte mediterráneo.

5.- ESTUDIO DEL MEDIO

5.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, GEOMORFOLÓGICAS Y GEOLÓGICAS

El monte se encuentra situado en el término municipal de Tarifa, incluido en la Comarca del Campo de Gibraltar, y está constituido principalmente por arenisca oligocénica y arcillas eocénicas.

Presenta un relieve abrupto en su mitad sur, con una altitud media de 151,68 metros. La cota mínima ronda los 29,33 metros, y se localiza principalmente en la zona norte, mientras que la máxima es de 453,83 metros, localizada en el sur.

La finca presenta pendientes que van desde suaves a medias en la parte norte y central del monte (10-20%), mientras que en la mitad sur presenta de medias a fuertes (superiores al 30%). Las orientaciones que se observan como dominantes son norte y sur.

El relieve, viene definido por las fuertes pendientes predominantes en la zona sur del monte, hacia el norte las pendientes se suavizan, existiendo en el centro unas zonas más llanas donde aparecen los pastizales y acebuches (suelos arcillosos).

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	[REDACTED]
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Según el mapa litológico de Andalucía, los materiales que aparecen en el monte se corresponden con la unidad arcillas y margas (localmente calcarenitas), en casi la totalidad de la superficie del monte, aunque también aparecen en la zona sur la unidad de areniscas silíceas. Los materiales sobre los que se asienta el camino se corresponden, el 45% en la unidad litológica arcillas y margas (localmente calcarenitas) y el 55% restante sobre Areniscas silíceas.

5.2 EDAFOLOGÍA

Los factores que influyen en la diferenciación del suelo son el sustrato geológico, el relieve y el tiempo de evolución. El clima, que generalmente es modelador, no presenta en esta zona geográfica variaciones extremas suficientes para originar distintos tipos de suelo.

En general, los suelos del monte son de una calidad media. Entre ellos predominan los cambisoles, típicos suelos de ladera, que presentan una profundidad de media a baja, aunque esta limitación se ve atenuada por la naturaleza de la roca madre, de dureza moderada y que presenta abundantes zonas de fractura en las que se encuentra suelo útil aprovechado por la vegetación.

En las zonas de vaguadas, la topografía y la buena cobertura arbórea y de matorral, han propiciado a lo largo del tiempo la creación de suelos profundos, con una aceptable cantidad de materia orgánica, suelos que a su vez han favorecido la existencia de ecosistemas forestales donde el arbolado alcanza en general mayores dimensiones.

Por otro lado, los terrenos de bujeo se ofrecen como zonas inmejorables para la existencia de acebuchales y pastizales que dotan de diversidad florística y de estructuras al monte a la vez que sirven para ampliar la oferta alimenticia de las especies cinegéticas.

En definitiva, los suelos del monte ofrecen condiciones favorables para el desarrollo de la vegetación y consecuentemente de la fauna.

5.3 CLIMA

Fitoclimatológicamente el monte se encuadra, según el Mapa y la clasificación de Allué – Andrade (1990) 2 pertenece a la Subregión fitoclimática IV2 que corresponde al clima mediterráneo genuino subtropical.

El monte se encuadra en el piso bioclimático denominado Termomediterráneo superior, estando en el ombroclima subhúmedo.

Los valores de los factores climáticos, en general, y en particular para la temperatura y las precipitaciones, no resultan limitantes para el desarrollo de la vegetación y la supervivencia de la fauna.

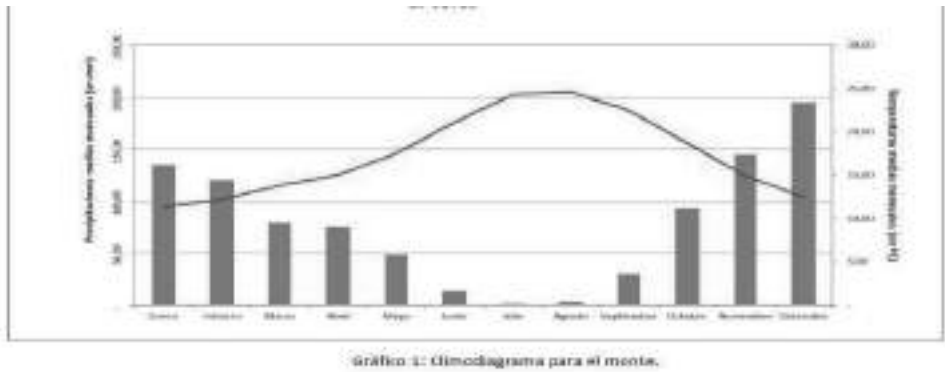
El clima de la zona es fundamentalmente mediterráneo y se caracteriza por presentar importantes periodos de sequía desde principio de verano a finales de otoño o periodos anuales de baja precipitación.

Dentro de este esquema general, existen variantes debidas a factores como la posición de las lomas, los valles, llanos y corredores, que junto con el tipo de sustrato condiciona la existencia de un mosaico variado de vegetación.

La pluviosidad media anual en esta franja geográfica ronda los 630 mm, lo que está en la media anual española (667mm). Le condiciona mucho su situación al sur de la península Ibérica, en pleno estrecho de Gibraltar. Los frentes oceánicos que usualmente cruzan al Mediterráneo por esta zona, sufren una suerte de embudo entre las sierras norteafricanas y las del sur europeo, concretamente las gaditanas. Al llegar los frentes nubosos procedentes del atlántico a esta zona, su capacidad hídrica está al 100%, por lo que al chocar con estas sierras descargan el grueso de la humedad que portan en forma de agua. Se presenta a continuación el resumen de las precipitaciones medias anuales y de las temperaturas medias y máximas del monte.

El estudio específico de las características climáticas del monte se va a realizar basándose en la información de los datos climáticos que ofrece la Consejería de Medio Ambiente y del atlas agroclimático de la AEMET5 .

A partir de esta información se puede obtener el climodiagrama para el monte:



Por último, resaltar la influencia de los vientos, de cierta intensidad tanto el de poniente como el de levante, siendo éste predominante y más seco que el primero, especialmente cuando viene con componente Sur. La variación de la humedad relativa según el viento que sople es muy importante, pues influye directamente sobre la vegetación; varía del 30% con viento de levante al 85% con viento de poniente. El viento de levante se mantiene a veces ininterrumpidamente con velocidades superiores a 70 km/hora durante más de quince días, con la baja humedad relativa anteriormente mencionada, incidiendo negativamente sobre la vegetación, pues su sequedad e intensidad provocan la desecación de las hojas de los árboles cuya aportación de savia no llega a compensar las pérdidas por evapotranspiración.

5.4 VEGETACIÓN

El alcornoque (*Quercus suber*) y el acebuche (*Olea europaea* var. *Sylvestris*) son las especies arbóreas que se encuentran representadas en el monte, cubren más de la mitad de la finca y se distribuyen por las zonas compuestas por suelos de areniscas. Se encuentra formando en algunas ocasiones masas puras y en otras, al encontrarse en menos espesura, aparece mezclado con pequeñas zonas de matorral mediterráneo.

En las laderas de umbría, orientadas al Norte, las masas de alcornocal presentan mayor densidad, los pies tienen mayor porte y se encuentran en mejor estado sanitario. El sotobosque que aparece está principalmente compuesto por matorral mediterráneo noble, apareciendo especies como *Viburnum tinus*, *Phillyrea latifolia*, *Phillyrea angustifolia*, *Rhamnus alaternus*, *Ruscus aculeatus*, *Phlomis purpurea*, *Erica arborea*, *Teucrium fruticans*, *Smilax aspera*, *Asparagus albus*, *Asparagus aphyllus*.

En las laderas orientadas al Sur y más expuestas al viento de levante presenta menor densidad, dando lugar a la aparición de pequeños rodales totalmente cubiertos por matorral compuesto principalmente por *Cistus ladanifer* y *Cistus monspeliensis*.

Mezclado con los alcornoques aparecen distribuidos de forma dispersa pies de acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), especialmente en las proximidades de los pastizales de bujeo.

Debido a diferentes factores, como puede ser la incidencia del viento de levante, las características del suelo al ser suelos demasiado arenosos o la presencia de pendientes abruptas, se produce la degradación y pérdida de pies de algunas zonas del alcornocal. En estas zonas aparece una formación de matorral mediterráneo noble, donde aparecen como especies principales *Cistus salvifolius*, *C. ladanifer*, *Phyllirea angustifolia*, *Pistacia lentiscus* y *Smilax aspera*.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



En la zona norte del monte tenemos masas de acebuches de montes bajo y zona de pastizales aprovechados por el ganado vacuno de la finca. En las zonas de acebuchal principalmente es acompañado por *Chamaerops humillis*.

5.6 RED HIDROLOGICA Y ESTADOS EROSIVOS

El monte cuenta con un curso fluvial de escasa importancia (arroyo del Candolar), caracterizado por tener un régimen hídrico temporal, es decir, permanece seco durante la época estival todos los años, con una duración del período seco inferior a seis meses, aunque pueden existir pozas con agua y/o flujos intermitentes. Los años en los que las precipitaciones son escasas, llegan a tener un régimen hídrico esporádico, permaneciendo secos durante un período mayor a seis meses.

No se manifiesta ningún proceso erosivo de importancia.

Asimismo, cabe decir que el trazado proyectado del camino no atraviesa ningún curso de agua ni transcurre por zonas erosionables.

5.7 INFRAESTRUCTURAS

Caminos

El acceso a la finca se realiza actualmente a través de la Cañada La Jara, y solo da acceso a la zona norte del monte. Careciendo el resto de la finca que cualquier tipo de infraestructura viaria.

La longitud de caminos existentes es de 7.858,81 ml, situados todos en la zona norte. Toda la zona sur, más de 100 hectáreas carecen de cualquier acceso.

Edificaciones

Únicamente existe una vivienda tipo nave que sirve también de almacén. En general se mantienen en buen estado de conservación.

Cerramientos

El perímetro de la finca se encuentra delimitado con una malla ganadera.

Puntos de agua

El punto de agua más cercano es un arroyo estacional que cruza la finca de sur a norte el cual se llama Arroyo del Candolar

Infraestructuras contra incendios

La finca cuenta que una línea cortafuego que se encuentra lindando la finca por la zona norte con una longitud de 3.613,94 metros y una faja auxiliar con una longitud de 3.820 metros

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



6.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Apertura de camino

El objetivo principal es realizar la apertura de un camino que permita la circulación de vehículos en la zona sur de la finca, actualmente inaccesible, justificándose en las siguientes razones:

- Mejorar y facilitar la gestión de los aprovechamientos de la finca.
- Mejorar la accesibilidad de los medios de extinción de incendios, actuando como cortafuegos y líneas de defensa.
- Favorecer las tareas de vigilancia.

6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Apertura de camino

Se pretende recuperar un antiguo camino que actualmente está desaparecido en varios tramos y tapado por la vegetación.

La longitud total del camino proyectado es de 1.869 metros, con una orientación sureste-noroeste.

Una vez comprobada la idoneidad del mismo, asegurando la inexistencia de tramos de pendiente excesiva y de tramos mínimos de afloramientos rocosos que obliguen a la utilización de medios distintos de la maquinaria convencional, se procederá a la ejecución de los trabajos.

Actualmente sigue existiendo una vereda por el trazado que seguirá el camino, por lo que las labores consistirán en la ampliación de la misma para crear una plataforma de 4 metros que permitirá la realización de un carril de 3,5 metros. Para el adecuado desagüe de las aguas de escorrentía, será necesaria la instalación de cunetas en todo el trazado y, para evitar que las cunetas rebosen, cada 50-80 metros se colocarán pequeños badenes de hormigón recubiertos de piedra, que den salida a las aguas de la cuneta y la saquen del camino. Se realizará un total de 21 badenes.

Para la apertura del camino se realizará el desbroce del matorral existente y la poda de los pies más próximos al trazado del carril (si fuese necesario). Los restos vegetales se eliminarán con una astilladora “in situ” o mediante quema (según las características del terreno donde se generen y volumen de residuos).

Las operaciones de consolidación de la plataforma se ejecutarán utilizando tractor orugas de potencia igual o inferior a 240 CV. Simultáneamente al repaso del plano de fundación del camino se excavarán las cunetas con motoniveladora de 131/160 CV. Las cunetas serán de 0,50 m (anchura) x 0,50 m (profundidad) a lo largo de todo el trazado. Después de haber realizado los desmontes precisos que serán mínimos y de escaso recorrido y profundidad, la rasante de la plataforma quedará abierta.

Las labores consistirán en el aporte de material granular con una media de 20 cm de espesor, extensión, humectación y compactación de tongadas de material, de manera que se alcance la densidad establecida por la normativa de aplicación. Posteriormente se hará un recebo con material de granulometría fina (0/5 mm), y el refino y acabado.

Puntualmente, en los tramos arcillosos será necesaria una pequeña excavación de la plataforma y la adición de zahora con el fin de dotar de una buena subbase al camino, ya que de otro modo se encharcaría con facilidad.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Posteriormente se realizará el refino y planeo de la vía (con motoniveladora 131/160 CV y compactador vibratorio 101/130 CV), así como la excavación de cunetas y de pasos de agua.

El material necesario para el acabado de los caminos se procurará del material extraído en la apertura de las cunetas. Los desmontes serán mínimos, puesto que se seguirá el trazado del antiguo camino. Han sido calculados partiendo de los perfiles transversales y se ha procurado que sean los mínimos posibles. Los materiales extraídos deberán quedar extendidos o bien incorporados al camino. Una vez finalizados los trabajos no quedará en la finca residuos de ningún tipo derivados de la actuación.

No existen problemas en cuanto al radio de las curvas, siendo posible en todo momento el giro de un camión de tamaño medio, facilitándose así las labores propias de la explotación de la finca.

En algunas zonas puntuales de curvas con mayores pendientes, donde el terreno sea arcilloso, existe la posibilidad de hormigonar la plataforma con la finalidad de reforzarla, aumentando la seguridad del personal de la finca (evitando deslizamientos de los vehículos), y al mismo tiempo previniendo de procesos erosivos.

Una vez finalizados los trabajos no quedará en el monte residuos de ningún tipo derivados de la actuación.

6.3 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El interés de la empresa promotora es acometer los trabajos lo antes posible, una vez obtenidos los permisos pertinentes. Por motivos técnicos justificados, se podrá otorgar una prórroga para la ejecución de los trabajos aprobados.

7.- PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de [REDACTED]

8.- FECHA Y FIRMAS

El Puerto de Santa María, noviembre de 2024

El INGENIERO FORESTAL
Colegiado nº: 7.552

[Handwritten signature]

Fdo: [REDACTED]

ANEXO 1: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



INDICE

1 INTRODUCCIÓN..... 1

2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 1

3 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD 1

4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS..... 2

 4.1 RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN SER EVITADOS..... 2

 4.2 RIESGOS LABORALES QUE NO PUEDAN EVITARSE 3

5 RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL..... 4

ANEXO A LA MEMORIA: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se redacta el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, a pesar de que según el art. 4 del Real Decreto citado no es necesaria dicha redacción, ya que no concurren las siguientes circunstancias:

- Presupuesto igual o superior a 450.759,07 €.
- Duración estimada de la obra superior a 30 días laborables y más de 20 trabajadores.
- Volumen de mano de obra estimada superior a 500 días de trabajo.

2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La apertura del camino en terreno forestal tal y como se recoge en los diferentes apartados de la Memoria, Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto del PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO FORESTAL EN LA FINCA “CANCHORRERAS” T.M. TARIFA (CÁDIZ), consiste en los siguientes trabajos:

1. Escarificado del carril mediante motoniveladora de 131/160 CV.
2. Riego y compactación del firme mediante el uso de un compactador vibratorio y camión cuba.
3. Perfilado y refino de plano de fundación o rasante.
4. Instalación de badenes.
5. Apertura de cunetas.

Asciende el presupuesto de ejecución material de la obra completa asciende a la cantidad de El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de [REDACTED]

3 NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

- Estatuto de los Trabajadores, Ley B.O.E. 14/3/1980.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995. B.O.E. de 10 de noviembre.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo en prevención de riesgos laborales.
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción. R.D. 1627/1997. B.O.E. de 25 de octubre.

- Reglamento de los Servicios de Prevención. R.D. 29/1997. B.O.E. 31 de enero.
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. O.M. B.O.E. 16 y 17/3/1971 (excepto en aquellos artículos que hayan sido derogados).
- Notificación de Accidentes de Trabajo. Orden 16/12/1987. B.O.E. 29/12/1987.
- Señalización R.D. 485/1997. B.O.E. de 23 de abril.
- Lugares de Trabajo. R.D. 486/1997. B.O.E. 23/4/1997.
- Manipulación de Cargas Pesadas. R.D. 487/1997. B.O.E. de 14 de abril.
- Equipos de Protección Individual R.D. 773/1997. B.O.E. de 12 de junio.
- Reglamento de Seguridad en Máquinas. R.D. B.O.E. 21/7/1986 y siguientes.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. R.D. 1215/1997, de 18 de julio.
- Aproximación de las Legislaciones de los Estados Miembros sobre Máquinas. R.D. 1435/1992. B.O.E. 11/12/1992.
- Modificación R.D. 1435/1992 s/máquinas R.D. 56/1995. B.O.E. de 8 de febrero.
- Exposición al ruido durante el trabajo. R.D. 1316/1989. B.O.E. de 2 de noviembre.

4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

De forma general, los riesgos, a la luz de la metodología a emplear en la ejecución de los trabajos, se identifican en función de:

- El proceso productivo.
- El número de trabajadores.
- Los derivados de la ubicación del lugar de trabajo.
- Los que tienen su origen en los medios materiales empleados para ejecutar las diferentes unidades de obra.

Seguidamente se realizará una identificación de riesgos de las actividades a realizar en la obra, así como la identificación de riesgos inherentes a la maquinaria que desarrollará los trabajos. Alguno de estos riesgos podrá ser evitado mediante medidas de protección colectiva; para los que no puedan ser evitados de esa manera se dotará a los operarios de un equipo de protección individual (EPI). Cabe decir que, para minimizar los riesgos, aparte de cumplir con la normativa vigente, será necesaria la adecuada formación e información de los operarios, así como aplicar en todo momento el sentido común.

4.1 RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN SER EVITADOS

De los riesgos detectados y que pueden ser evitados mediante medidas preventivas se acompaña la siguiente relación:

1. Riesgo de incendios. Los trabajos que se desarrollan en el medio forestal conllevan cierto riesgo de incendios debido fundamentalmente a dos causas: chispas producidas por la maquinaria y malos usos del fuego por los propios trabajadores. La eliminación del riesgo debido a la maquinaria queda cubierta porque es obligatorio contar con malla antichispas en el escape de cada máquina; el riesgo derivado de los trabajadores queda eliminado ante la prohibición de hacer fuegos en la obra. Además, para evitar una inesperada propagación se contará con una

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



mochila de extinción de incendios en la obra y cualquier vehículo y maquinaria de la obra deberá estar dotado de un extintor polivalente de incendios.

2. Proyección de partículas. Uno de los riesgos más comunes al trabajar en la eliminación de vegetación, bien con motosierra o con desbrozadora, en ambientes pulverulentos y en contacto con potente maquinaria, es la proyección de partículas, especialmente sobre los ojos, por lo que además de adoptar las medidas inherentes a cada tipo de trabajo citado anteriormente, será obligatorio para toda persona presente en la obra la utilización de casco y de gafas de protección.

3. Inhalación de agentes pulverulentos. Debido al tipo de trabajos a desarrollar en este tipo de obras, la inhalación de agentes pulverulentos como consecuencia del tránsito de vehículos durante la obra y en especial de los operarios dedicados a trabajar con cementos y áridos son fácilmente evitables utilizando una mascarilla de protección ante el polvo y gafas de protección.

4. Colisión entre vehículos. Normalmente sobre este tipo de vías existe poco tránsito, por lo que el riesgo de colisión es muy reducido; aún así, para evitar este riesgo ya que durante la ejecución de la obra el trasiego de vehículos será superior a lo normal, se señalizará la zona con señales de advertencia de peligro, de obligación y de prohibición según proceda y la maquinaria contará con señales acústicas de marcha atrás y con luz rotativa.

4.2 RIESGOS LABORALES QUE NO PUEDAN EVITARSE

Existen una serie de riesgos que son inevitables, aunque por esto no se debe entender que la probabilidad de que ocurran sea alta, ni que deban materializarse, ni que su severidad sea extremadamente dañina, sino que simplemente son riesgos que no se pueden evitar. Contra este tipo de riesgos las medidas a adoptar son la aplicación de normas preventivas unida a una serie de protecciones colectivas que intentan que no se materialice el riesgo. Por otro lado, los equipos de protección personal se utilizarán para disminuir la severidad del riesgo una vez producido. A continuación, se identifican los factores de riesgo y se citan normas preventivas y medidas protectoras que deben adoptarse para reducirlos y controlarlos:

1. Estabilidad de la maquinaria. El uso de maquinaria pesada suele llevar consigo una serie de riesgos inevitables, los cuales se refieren en primer lugar a su eventual caída o vuelco. Además de tener en cuenta la inestabilidad general de los lugares de trabajo (inestabilidad de las laderas, inconsistencia del terreno, etc.), se debe tener en cuenta que el propio trabajo que las máquinas realizan puede provocar situaciones de mayor inestabilidad.

Para evitar en la medida de lo posible accidentes se debe realizar, previamente a la puesta en marcha de la maquinaria, un reconocimiento del terreno encaminado a descubrir y señalar convenientemente lugares donde se aprecie la más mínima inestabilidad en relación con el peso de la máquina.

Las propias especificaciones técnicas de la maquinaria pesada que suele usarse en este tipo de trabajos advierten de las pendientes máximas en las que puede operar.

2. Prohibición de trabajar a pie de cortes o taludes inestables: A la hora de estacionar la maquinaria, ya sea por un espacio corto de tiempo o en espera de la siguiente jornada laboral, deberá cuidarse en extremo que la zona de estacionamiento sea lo más llana y firme posible, asegurándose de la estabilidad general del terreno.

Como medida de protección colectiva para la maquinaria se utilizarán calzos, de forma que la maquinaria en ningún momento pueda acercarse peligrosamente a zonas inestables y pueda resbalar al trabajar en pendiente.

3. Estabilidad de los desmontes y terraplenes. La obra proyectada no supone la apertura o construcción de grandes desmontes ni terraplenes, pero en caso de ser necesario, deberán extremarse al máximo las medidas encaminadas a conseguir su estabilidad.
4. Atrapamiento y atropellos. Es sin duda uno de los riesgos más severos, aunque por suerte con una probabilidad baja de que ocurran, ya que basta con separar las zonas de trabajo de la maquinaria y de las que requieren la intervención de operarios; además, se evitará la presencia de operarios dentro de la zona de influencia de la maquinaria. Aun así, las señales acústicas de marcha atrás y los rotativos luminosos de la maquinaria advertirán a los operarios de la situación y de los movimientos de la misma.
5. Caída de objetos. La caída de objetos es uno de los riesgos más imprevisibles tanto por su probabilidad y severidad como por el origen; como medidas preventivas más eficaces está la utilización del EPI y examinar la zona de trabajo antes de comenzar a realizar cualquier tipo de labor.

5 RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Una vez identificados y comentados los principales riesgos se citarán una serie de normas preventivas de carácter general sobre los trabajos a desarrollar y la maquinaria a emplear, en los cuales habrá que tener en cuenta unas medidas muy elementales de precaución para evitar posibles accidentes:

Maquinaria autopropulsada

- Para subir o bajar de la maquinaria se hará de forma frontal utilizando los peldaños y asideros dispuestos para tal función.
- No realizar ajustes en la maquinaria con el motor en marcha.
- No trabajar con la máquina en situación de avería.
- No permitir el acceso a la máquina de personas no autorizadas.
- Mantener limpias las cabinas de las máquinas.
- Las operaciones de mantenimiento deben ser realizadas tan solo por personal cualificada para tal efecto.
- No fumar mientras se realiza cualquier tipo de operación.
- Los caminos de circulación interna en la obra se cuidarán para evitar blandones y embarramientos excesivos que mermen la seguridad de la circulación de la maquinaria.
- Toda la maquinaria y vehículo de la obra estará previsto de botiquín y extintor de incendios.
- En ningún momento se abandonará la maquinaria con el motor encendido.
- Se prohíbe transportar personas en la máquina, salvo en condiciones de emergencia.
- Se prohíbe izar a personas para acceder a trabajos puntuales.
- Toda maquinaria que intervenga en la obra estará dotada de señal acústica de marcha atrás y de rotativo luminoso.
- La vestimenta de los maquinistas será ceñida al cuerpo para evitar engancharse en controles salientes.

- Los maquinistas se cerciorarán de que no existe peligro para los trabajadores que se encuentran en zanjas próximas al lugar de excavación.
- Queda terminantemente prohibida la ingestión de bebidas alcohólicas antes o durante el trabajo.
- Se prohíbe cualquier tipo de trabajo de replanteo, medición o estancia de personas en la zona de influencia donde se encuentre operando la maquinaria.
- Se prohíbe la realización de trabajos sobre pendientes superiores por las establecidas por el fabricante.
- Se realizará un reconocimiento visual de la zona de trabajo previa al comienzo con el fin de detectar las alteraciones del terreno que denoten riesgo de desprendimientos.
- Toda la maquinaria que intervenga en la obra debe estar homologada.
- Se prohíbe la realización de trabajos a pie de cortes o taludes inestables.
- Cada máquina o herramienta solo será utilizada para los trabajos que hayan sido concebidas.
- Los trabajadores deberán extremar los cuidados para no cruzarse en la trayectoria de la maquinaria en movimiento, teniendo siempre presente la posible vía de salida o escape en caso de movimientos bruscos, caídas o deslizamientos.
- Se prohíbe trabajar sobre zonas recién levantadas antes de transcurrir 48 h.
- En prevención de accidentes, los trabajadores deberán ir equipados convenientemente, haciendo uso de casco (golpes en la cabeza), gafas de protección y pantallas faciales (proyecciones por piedras, astillas, etc.), auriculares (en caso de ruidos excesivos por parte de la maquinaria que se utilice), guantes (quemaduras producidas por las partes calientes de la maquinaria y otras heridas producidas por causa muy variadas), botas de seguridad, ropa de trabajo (durante el uso de motosierras y motodesbrozadoras, para evitar cortes), según normativa vigente.
- Como norma básica general, deberá procurarse el mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.

El Puerto de Santa María, noviembre de 2024

El INGENIERO FORESTAL
Colegiado nº: 7.552



Fdo: [Redacted Signature]

DOCUMENTO 2: PLANOS

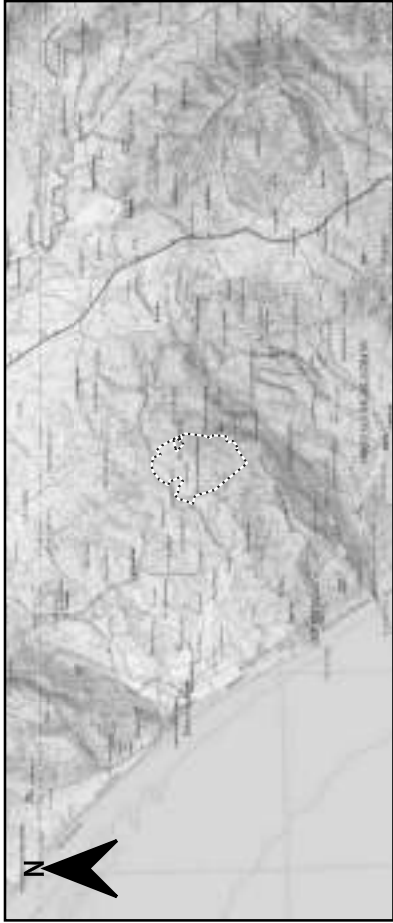
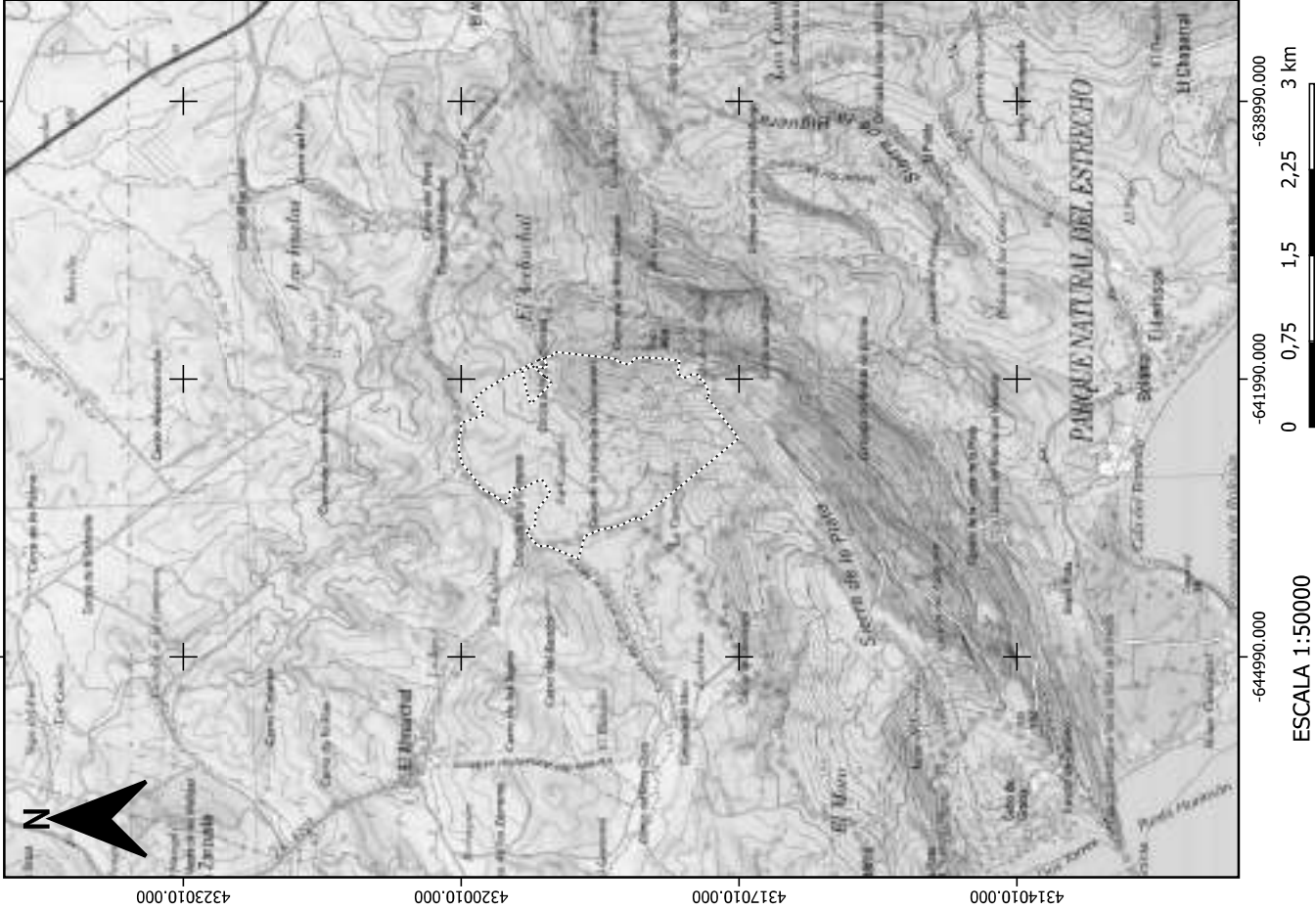
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



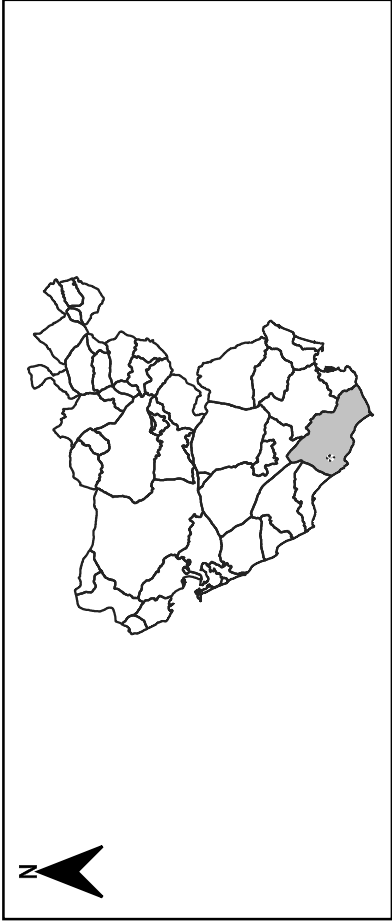
DOCUMENTO 2: PLANOS

INDICE

PLANO Nº 1	Plano de Situación	E: 1/150.000 E: 1/50.000
PLANO Nº 2	Plano de Detalle	E: 1/5000
PLANO Nº 3.1	Perfil longitudinal	
PLANO Nº 3.2	Perfiles transversales	



ESCALA 1:150000



ESCALA 1:2000000



PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO
FORESTAL EN LA FINCA
"CANCHORRERAS"
T.M. TARIFA (CÁDIZ)

TÍTULO:	PLANO DE SITUACIÓN	El Ingeniero Forestal Nº Colegiado 7.554
PLANO Nº:	1	
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2024	

..... LINDE DE LA FINCA



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación <https://sede.aytoatarifa.com/validador>

Metadatos

Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00

Origen: Origen ciudadano

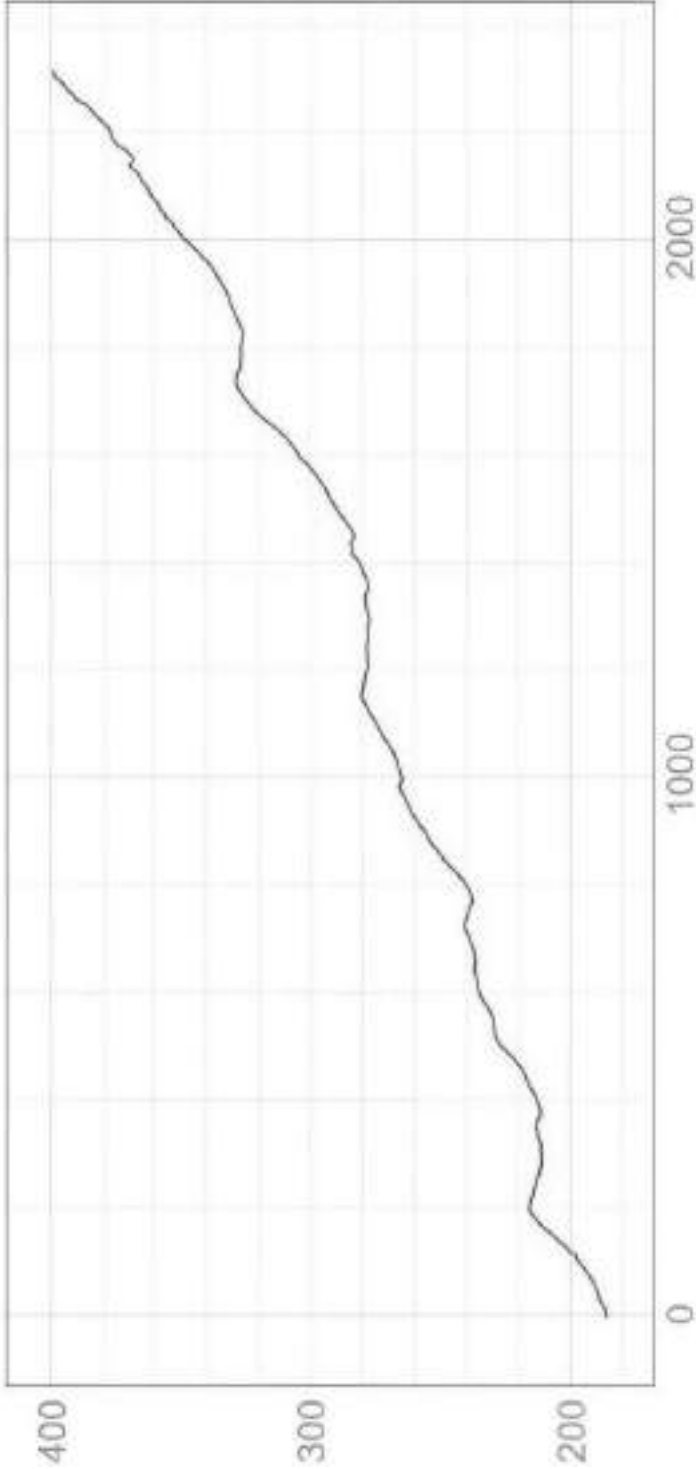
Estado de elaboración: Original





	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	[Redacted]	
	Url de validación	https://sede.aytoatarifa.com/validador	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

PERFIL LONGITUDINAL



INFORMACIÓN GENERAL

- Longitud: 1.869 metros
- Cota Máxima: 399,01
- Cota Mínima: 185,95
- Cota Inicial: 186,15
- Cota Final: 399,01
- Pendiente Máxima: 7,354 %
- Pendiente Media: 0,018 %
- Pendiente Mínima: 0 %



PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO
FORESTAL EN LA FINCA
"CANCHORRERAS"
T.M. TARIFA (CADIZ)

TÍTULO:	PERFIL LONGITUDINAL	El Ingeniero Forestal Nº Colegiado 7.554
PLANO Nº:	3.1	
FECHA:	Noviembre de 2024	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

Url de validación

Metadatos

<https://sede.aytoatarifa.com/validador>

Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PERFIL TRANSVERSAL



INFORMACIÓN GENERAL	
- Perfil Tipo	
- P.K. = 0,080	
- Sup. Desmonte: 0,18 m2	
- Sup. Terraplen: 0,0 m2	
- Vol. Desmonte: 9,4 m3	
- Vol. Terraplen: 0,0 m3	

	PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO FORESTAL EN LA FINCA "CANCHORRERAS" T.M. TARIFA (CADIZ)		
	TÍTULO:	PERFIL TRANSVERSAL	 El Ingeniero Forestal Nº Colegiado 7.554 
	PLANO Nº:	3.2	
	FECHA:	Noviembre de 2024	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación

URL de validación

Metadatos


<https://sede.aylotarifa.com/validador>

Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



DOCUMENTO 3: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/3628 - Fecha Registro: 20/03/2025 9:16:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



INDICE

1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES 1

 1.1 OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLIEGO..... 1

 1.2 NORMAS DE TIPO GENERAL 1

 1.3 CONTRADICCIONES..... 1

 1.4 OMISIONES EN EL PROYECTO 2

2 DESCRIPCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS 2

 2.1 OBJETIVOS 2

 2.2 CONTENIDOS DEL PROYECTO 2

 2.3 LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS 2

 2.4 OBRAS QUE COMPRENDE..... 2

3 CONDICIONES DE LOS MATERIALES..... 3

 3.1 PRESCRIPCIONES GENERALES..... 3

 3.2 MATERIALES EN LAS OBRAS DE FÁBRICA 3

4 REPLANTEO 5

5 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 6

6 OTRAS DISPOSICIONES..... 7

7 EQUIPO REDACTOR..... 7

DOCUMENTO 3: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

1.1 OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego de Condiciones establece las normas para la elaboración de los trabajos proyectados, incluyendo su forma de ejecución, las precauciones a adoptar y las características que deben tener los materiales y herramientas que hayan de usarse.

Igualmente contempla los aspectos legales que deben cumplir las actuaciones en el medio que vayan a realizarse, la relación de la propiedad con la Administración en el sentido de que se cumpla toda la normativa vigente en este tipo de trabajos, así como otras disposiciones particulares que deben establecerse para la buena marcha de las obras.

Se regula, exclusivamente, lo concerniente a la ejecución de los trabajos, dejando aparte la relación entre la propiedad y la empresa ejecutora de los trabajos, de manera que, de ésta, sólo se exige la realización de los mismos conforme a lo proyectado.

Así pues, el presente Pliego y según lo dicho hasta ahora, establece las condiciones para la realización de los trabajos incluidos en el PROYECTO DE APERTURA DE CAMINO FORESTAL EN LA FINCA “CANCHORRERAS”, T.M. TARIFA (CÁDIZ).

1.2 NORMAS DE TIPO GENERAL

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (deroga la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales Protegidos, la disposición adicional primera de la Ley 10/2006 y los anexos I, II, III, IV, V y VI del RD 1997/1995, por el que se establecen las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad).
- Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres.
- Real Decreto 439/1990, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Ley 2/1992 de 15 de junio de Presidencia de la Junta de Andalucía, Forestal de Andalucía.
- Ley 21/2015, de 20 de julio, de Montes y Reglamento de aplicación.

1.3 CONTRADICCIONES

Lo mencionado en el Pliego de prescripciones y omitido en la Memoria, Planos, o Presupuesto y viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese en ambos documentos. En caso de contradicción entre alguno de esos documentos y el Pliego de prescripciones, prevalecerá lo prescrito en este último.

Ante cualquier contradicción que pudiera surgir entre lo dicho en alguno de los documentos del presente Proyecto y la legislación administrativa general, prevalecerá lo establecido por ésta.

Ante cualquier contradicción que pudiera surgir entre lo dicho en alguno de los documentos del presente Proyecto y la normativa técnica general, prevalecerá lo establecido por ésta.